



CONGRESO NACIONAL

EL PLENARIO DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS CONSIDERANDO

Que LA CAMARA DE COMERCIO DE PORTOVIEJO, cumple orgullosamente su SEXAGESIMO SEGUNDO ANIVERSARIO DE FUNDACION;

Que esta noble Institución viene desarrollando una fecunda e infatigable actividad, en beneficio de la comunidad portovejense;

Que es deber del Congreso Nacional del Ecuador, reconocer la labor de las Instituciones que consagran con su trabajo tesonero, el engrandecimiento de la Patria; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA

Felicitar a LA CAMARA DE COMERCIO DE PORTOVIEJO, a sus Autoridades y Asociados por la brillante labor desarrollada en beneficio de la colectividad Provincial, en estos sesenta y dos años de vida institucional.

Expresar por parte de la Legislatura, el reconocimiento a la labor cumplida, formulando votos porque continúe en su ejemplar trayectoria de aporte a las justas causas.

Delegar al señor **Doctor J. FABRIZIO BRITO MORAN**, Secretario General del Congreso Nacional del Ecuador, para que en su representación condecore el Pabellón de la Institución y, entregue copia autógrafa del presente Acuerdo a sus Autoridades, en la Sesión Solemne que por este acontecimiento se realice.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los diecisiete días del mes de marzo de mil novecientos noventa y ocho.

Dr. MARCO LANDAZURI ROMO
PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL, (E)

Dr. J. FABRIZIO BRITO MORAN
SECRETARIO GENERAL DEL CONGRESO NACIONAL